



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Teusaquillo

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20186320103871

Fecha: 11-05-2018



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señora
GLADYS LOPEZ ROSAS
CONSEJO DE SABIOS
evfilopez@gmail.com
Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS DE 21 DE ABRIL DE 2018

Referencia: 20186310043122

Respetada Señora:

Acorde a su solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas por parte de la Alcaldía Local, llevado a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 1

PREGUNTA 1: Estando el parque metropolitano en la UPZ 104 y perteneciendo su templete a la Parroquia Santa Mónica del Cenáculo del barrio Salitre Greco, cómo se manifiesta presupuestal y administrativamente las alcaldías locales y Distrital?

RESPUESTA 1: Sobre la pertenencia del templete y dada su localización al interior del parque metropolitano Simón Bolívar de la UPZ 104, que por su tipificación de escala metropolitana, todo lo que se ubique en él, desde su infraestructura física (áreas verdes, senderos peatonales, viales, mobiliario recreo-deportivo, escenarios canchas y tarimas); así como equipos e implementación de logística operativa para el desarrollo de actividades lúdicas, deportivas y culturales: la administración de este escenario implica la emisión de permisos para ingreso y salida de elementos así como para la realización de actividades, de acuerdo con el Decreto 190 de 2004 parágrafo 2 en el que estipula la competencia, su preservación, manejo, intervención y administración de uso de parques de escala metropolitano.



De acuerdo con lo anterior, se envió mediante Radicado No.2018-632-009940-1 traslado al IDRD, área de Desarrollo y Gestión Comunitaria para que desde sus acciones, informe si existen acuerdos para el préstamo de templete de la parroquia y bajo qué condiciones se acordó apoyar a la comunidad de esta parroquia, o en caso que no exista este vínculo, se de información clara y concreta de la novedad, así como que gestiones son pertinentes adelantar ante el IDRD para el préstamo.

PREGUNTA 2: Como residente del barrio Salitre el Greco tenemos serios problemas en seguridad, invasión de espacio público y cambio del uso del suelo entre otros, por lo que urge atención y soluciones. Conociendo de boca de la Alcaldesa actual su voluntad de escucha y reconocimiento de la participación, esperamos espacios o mesas de interlocución en búsqueda de soluciones.

RESPUESTA 2: Es importante informar que la Alcaldía Local de Teusaquillo en el sector de Salitre El Greco, viene trabajando para mitigar el tema de venta informal, sector declarado como zona especial de seguridad en el año 2017, así como todos los alrededores del parque Simón Bolívar. La Alcaldía Local actualmente adelanta operativos de control con la Policía Local y otras entidades distritales en este tema

PREGUNTA 3: Para las personas mayores para quienes debe haber trato igual y sin exclusiones indistintamente de su estrato social, solicitamos sean tenidas en cuenta en proyectos y programas.

RESPUESTA 3: La Alcaldía Local en la actual vigencia cuenta con el proyecto de inversión No. 1357 denominado “Teusaquillo mejor para las personas mayores”, el cual está dirigido exclusivamente a personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad, su meta es “Beneficiar 250 personas mayores de la localidad con la entrega del Subsidio Económico Tipo C” anualmente y consiste en una ayuda económica que ayuda a dignificar las condiciones de vida de las personas que lo necesitan.

Así mismo, la Alcaldía Local tiene otros proyectos que no son dirigidos exclusivamente a la persona mayor pero que incluyen esta población para beneficiarlos, como lo es el proyecto No. 1333 denominado “Teusaquillo mejor para la cultura, la recreación y el deporte”, el cual tiene entre sus metas “realizar 20 eventos culturales y artísticos”, “realizar 20 eventos recreativos y deportivos”, “vincular a 2.000 personas en procesos de formación deportiva”, “vincular a 2.000 personas en procesos de formación artística y cultural”. Así como el componente deportivo, el cual se desarrolla bajo el contrato No. 110 de 2017 suscrito con FUNACTIVA, que contempla actividades para la persona mayor como lo son caminatas recreo ecológicas, procesos de formación deportiva en tenis de mesa y ajedrez.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Teusaquillo

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20186320103871

Fecha: 11-05-2018



Para recibir mayor información de estos programas favor contactarse con el coordinador del proyecto Alejandro Martínez, su celular es 3212545505 o acercarse a la Alcaldía Local. Las inscripciones terminan al finalizar el mes de mayo.

Con lo anterior espero haber dado claridad a sus peticiones e inquietudes.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Arq. Eduardo Suárez	
	Dr. Yesid Bazurto	
	Jacobo Pardey	
Consolidó:	Patricia Ovalle – Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Roza	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Las y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normalidad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señora

MARCELA LEON QUITIAN

Presidente de Asojuntas

marcelalconqou@gmail.com

Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 20186310043132

Respetada Señora:

Acorde a su solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas por parte de la Alcaldía Local. Llevada a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 2

PREGUNTA 1: Qué proyectos se van a realizar en este año 2018 que involucren a los comunales en la estrategia formador de formadores, como será nuestra participación, cuál será la dotación a las JAC que no fueron favorecidas en el anterior proyecto de dotación a Asojuntas de Teusaquillo (no tenemos nada para funcionar)

RESPUESTA 1: Los proyectos que involucren a los comunales son: Procesos de formación desarrollados para la Participación ciudadana y el control social, Código 1351, el cual está en evaluación acorde a lineamientos de ley implementados por IDPAC. En cuanto a su pregunta referida a dotación, y teniendo en cuenta el concepto social, administrativo y contable de las (23) Juntas de Acción Comunal mediante Radicado 2018-631-006152-2, se definieron como viables según cumplimiento a la norma vigente: Acevedo Tejada, Quirinal, Salitre El Greco, Galerías, Urbanización Rafael Nuñez, La Magdalena, Palermo, Nicolás de Federmán a las cuales se les realizará modernización tecnológica.



PREGUNTA 2: Tendremos oficina o espacio público para funcionar en la nueva sede alcaldía?

RESPUESTA 2: Referente al espacio en la nueva sede de la Alcaldía y acorde a diseños previos aprobados no se contempla un espacio físico para el funcionamiento de Asojuntas.

PREGUNTA 3: Cuales serán los proyectos a desarrollar en donde se involucre a la comunidad respecto a las problemáticas de: Seguridad, espacio público, uso del suelo, vendedores ambulantes, manejo de escombros y basuras

RESPUESTA 3: Los proyectos que entrarán a contratación en la presente vigencia y posterior ejecución en cumplimiento al Plan de Desarrollo Local Teusaquillo Mejor para todos 2017-2020 son:

Proyecto Local 1330 denominado Teusaquillo mejor para el ambiente

Proyecto Local 1338 denominado Teusaquillo mejor para la conservación de la malla vial y espacio público.

Proyecto Local 1335 denominado Teusaquillo mejor para la seguridad y convivencia

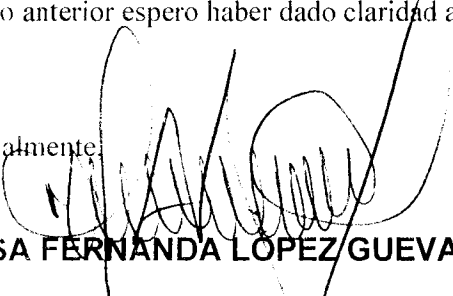
Proyecto Local 1329 denominado Teusaquillo mejor Gobierno Local.

PREGUNTA 4: Se han contestado de fondo todos los Derechos de Petición que han presentado las Juntas de Acción Comunal?

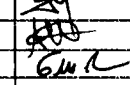
RESPUESTA 4: Si se han contestado de fondo los Derechos de Petición, aquellos que se encuentran en trámite, es en razón a que la respuesta está dentro de los términos de Ley.

Con lo anterior espero haber dado claridad a sus interrogantes.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Alexandra Mojica	
	Lina Moreno	
Consolidó:	Patricia Ovalle – Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Roza	
Revisó:	Germán Almanza	

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
INSTITUTO DISTRITAL DE LA
PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN
COMUNAL
Dirección: Calle 35 #5-35 Bogotá

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311186

Envío: YG193893822CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
LUISA FERNANDA LOPEZ GUEVARA

Dirección: CALLE 39 B # 19-30

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111311428

Fecha Pro-Admisión:

01/05/2018 09:28:19

Me inscribo de cargo 01/05/2018 al 20/05/2018

Me inscribo de cargo 01/05/2018 al 20/05/2018



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 31-05-2018 11:51:41

Contestar Cite Este Nr.: 2018EE6230 Q 1 Fol: 1 Anex: 0

ORIGEN: Origen: IDPAC - Subdirección de Asuntos Comunitarios/MINIVARGAS/MA

DESTINO: Destino: LUISA FERNANDA LOPEZ GUEVARA/LUISA FERNANDA LOPEZ

ASUNTO: Asunto: CONCEPTO SOCIAL

OBS: Obs.: SAC 3125 2018

COMUNICACIÓN EXTERNA

Alcaldía Local de Teusaquillo

R No. 2018-631-006152-2

2018-06-06 08:57 - Folios: 3 Anexos: 0

Destino: Área de Gestión de Desarr

Rem/D: IDPAC



LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de la Localidad de Teusaquillo

Calle 39B No. 19 - 30

MARTHA ELMY NIÑO VARGAS

Subdirectora de Asuntos Comunitarios IDPAC

Respetada Doctora.

De forma atenta, me permito relacionar el concepto social, administrativo y contable de las veintitrés (23) juntas de acción comunal que actualmente se encuentran reconocidas por parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, en la que se relaciona la situación actual de cada una de ellas según los fortalecimientos y seguimientos que han sido realizados desde el 2016 a la fecha y en la que se define si son viables o no, según el cumplimiento a la norma comunal vigente:

CODIGO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	CONCEPTO			VIABLE	NO VIABLE
		SOCIAL	ADMINISTRATIVO	CONTABLE		
13001	ACEVEDO TEJADA	De las visitas de fortalecimiento que se han realizado a la organización comunal, se evidencia que en la Junta de Acción Comunal no se presentan situaciones de conflicto internamente, lo que conlleva a un buen manejo de trabajo en equipo.	La organización comunal cuenta con todos los dignatarios nombrados según los Estatutos, presentan las asambleas según la norma comunal en la cual se presentan informes de tesorería y plan de trabajo establecido para el 2018, en este momento se encuentran realizando la depuración de libras.	La junta de acción comunal tiene un convenio actual con el DADEP, en la que se evidencia que en las visitas que les han realizado los han felicitado por el orden que se tiene con los recursos públicos. Actualmente cuentan con salón social.	X	
13004	EL CAMPIN	En la organización comunal, se evidencia poco interés en participar en las actividades comunales, no cumplen con los cargos que se tienen establecidos.	La organización comunal no realiza las tres asambleas mínimas del año, no ha realizado depuración de libras, no presentan plan de trabajo y presupuesto para el 2018.	Al momento de revisar los libros contables, se evidencia que los recursos con que cuenta actualmente a organización se encuentran debidamente soportados. Junto con los libros contables pertinentes. Actualmente no cuentan con salón comunal.		X

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 - 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC					
13005	QUIRINAL	La organización social presenta un ambiente social agradable, sin conflictos internos.	La organización comunal realiza las tres asambleas mínimas del año, tiene plan de trabajo establecido para el 2018, junto con el presupuesto. Presenta informes de tesorería y cuenta con todos los dignatarios nombrados según estatutos de la organización comunal.	Moneja los recursos según la contabilidad generalmente aceptada, con los soportes pertinentes y libros con sello de apertura de la entidad de vigilancia y control del IDPAC. Actualmente no poseen salón comunal.	X
13006	EL RECUERDO	La organización actualmente presenta un nivel de conflicto alto entre todos los dignatarios de la organización comunal, no hay liderazgo por parte del presidente de la misma, ni cumplimiento de funciones de la mayoría de los dignatarios.	No se realizan las asambleas mínimas del año, actualmente se encuentran realizando depuración de libros de afiliados, no se presentan informes por parte de la gestión de los dignatarios, presupuesto, no se realizan reuniones de junta directiva.	Actualmente, no manejan recursos, ya que no poseen salón comunal ni otra fuente de ingresos.	X
13007	SALITRE GRECO	EL Internamente la organización comunal presenta un nivel de conflicto medio, sin embargo se evidencia que hay baja participación de los dignatarios en ejercer sus funciones al interior de la junta de acción comunal, sin embargo entre pocos han sacado los procesos adelante.	Realizan asambleas requeridas, se ha realizado proceso de depuración de libros con el fin de tener quorum en las asambleas convocadas. Tiene los dignatarios completos según los estatutos de los mismos.	Una vez realizados los libros contables, se evidencia que se encuentran organizados de forma correcta junto con sus soportes pertinentes.	X
13008	GRAN AMERICA	Los integrantes de la organización comunal, no cuentan con interés para ejercer su función, hay muy poca participación de los mismos en la junta de acción comunal.	No realizan las 3 asambleas mínimas del año, no realizan reuniones de junta directiva, no tienen sus dignatarios completos, no tienen plan de trabajo establecido para el 2018.	Actualmente, no manejan recursos, ya que no poseen salón comunal ni otra fuente de ingresos.	X
13009	LA ESMRELADA	Actualmente, en la organización comunal se evidencia un nivel de conflicto bajo, sin embargo algunos dignatarios no ejercen su función.	No se han realizado las asambleas mínimas del año, no se ha realizado depuración de libros, no tienen plan de trabajo establecido para el 2018 así como tampoco el presupuesto.	Una vez revisados los soportes, se evidencia que los recursos se manejan conforme la norma contable.	X



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC					
13010	LUISITA SANTA CLARA	Actualmente no cuenta con Auto de Reconocimiento	Actualmente no cuenta con Auto de Reconocimiento	Actualmente no cuenta con Auto de Reconocimiento	
13011	QUINTA PAREDES	No se evidencia participación por parte de los dignatarios reconocidos actualmente.	No se han realizados asambleas desde abril de 2017, no han realizado depuración de libros, no tiene definido plan de trabajo para el 2018.	Actualmente, no manejan recursos, ya que no poseen salón comunal ni otra fuente de ingresos.	X
13013	GALERÍAS	Se evidencia un nivel de conflicto bajo dentro de la organización comunal.	Actualmente se realizó remoción del cargo del presidente y nombramiento de los cargos que hacían falta para completarlos, se evidencia interés de organizar la junta de acción comunal	Actualmente, no manejan recursos, ya que no poseen salón comunal ni otra fuente de ingresos.	X
13018	LA SOLEDAD	La organización comunal no cuenta con problemas internos, sin embargo el interés de cumplimiento de funciones de algunos dignatarios es baja.	la organización comunal, realiza las tres asambleas mínimas del año, realiza depuración de libros de afiliados, no cuenta actualmente con los dignatarios completos	Actualmente, no manejan recursos, ya que no poseen salón comunal ni otra fuente de ingresos.	X
13019	UEBANIZACIÓN RAFAEL NUÑEZ	La organización comunal no cuenta con problemas internos, sin embargo el interés de cumplimiento de funciones de algunos dignatarios es bajo.	actualmente cuenta con los dignatarios completos según los estatutos de la organización comunal, realizan asambleas periódicamente, presentan los respectivos informes de gestión	Actualmente, no manejan recursos, ya que no poseen salón comunal ni otra fuente de ingresos.	X
13020	CHAPINERO OCCIDENTAL	Actualmente dentro de la organización, se evidencia un nivel de conflicto alto.	La junta de acción comunal no realiza las asambleas mínimas requeridas del año, no cuenta con plan de trabajo establecido para el año 2018. actualmente se encuentra realizando proceso de depuración con el fin de tener quorum en las asambleas	Actualmente, no manejan recursos, ya que no poseen salón comunal ni otra fuente de ingresos.	X
13021	LA MAGDALENA	La organización comunal no cuenta con problemas internos, sin embargo el interés de	La organización cumple con las asambleas mínimas del año, tienen plan de trabajo para el 2018 aprobado en	Actualmente, no manejan recursos, ya que no poseen salón comunal ni otra fuente de ingresos.	X



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

		SECRETARÍA DE GOBIERNO Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	funciones de algunos dignatarios es bajo.	asamblea, junto con el presupuesto respectivo		
13022	ARMENIA	La organización comunal no tiene conflictos internos, sin embargo no ejercen su función según la norma comunal.	No se han realizado las asambleas mínimas del año, no se ha realizado depuración de libros, no tienen plan de trabajo establecido para el 2018 así como tampoco el presupuesto.	Actualmente, no manejan recursos, ya que no poseen salón comunal ni otra fuente de ingresos.		X
13023	PALERMO	La organización comunal no tiene conflictos internos, sin embargo no ejercen su función según la norma comunal.	La organización ha realizado proceso de depuración de libro de afiliados, tienen sus dignatarios completos, se presentan los informes de los dignatarios en asamblea y en junta directiva	Actualmente, no manejan recursos, ya que no poseen salón comunal ni otra fuente de ingresos.	X	
13024	DIVINO SALVADOR	La organización comunal no tiene problemas internos entre ellos mismos, sin embargo no ejercen su función según la norma comunal.	Se realizó asamblea en el 2018, se realizó depuración de libros y se aprobó plan de trabajo para los dignatarios de la junta, sin embargo no tienen sus dignatarios completos.	Actualmente, no manejan recursos, ya que no poseen salón comunal ni otra fuente de ingresos.		X
13025	ALFONSO LÓPEZ	en la organización comunal no se evidencia interés en realizar las funciones ni cumplir con la norma comunal.	No se realizan asambleas desde el 2016, no tienen plan de trabajo establecido, ni presupuesto para el 2018, sus dignatarios no están completos.	Actualmente, no manejan recursos, ya que no poseen salón comunal ni otra fuente de ingresos.		X
13026	NICOLAS DE FEDERMAN	La organización social presenta un ambiente social agradable, sin conflictos internos.	La organización comunal realiza las tres asambleas mínimas del año, tiene plan de trabajo establecido para el 2018, junto con el presupuesto. Presenta informes de tesorería y cuenta con todos los dignatarios nombrados según estatutos de la organización comunal.	Maneja los recursos según la contabilidad generalmente aceptada, con los soportes pertinentes y libros con sello de apertura de la entidad de vigilancia y control del IDPAC. Actualmente no poseen salón comunal.	X	
13027	NUEVO CAMPIN SAN MARINO	Actualmente no cuenta con Auto de Reconocimiento	Actualmente no cuenta con Auto de Reconocimiento	Actualmente no cuenta con Auto de Reconocimiento		X

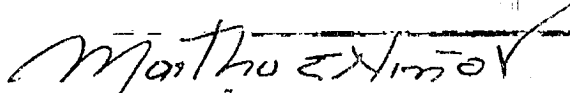


13028	SAN LUIS	SECRETARÍA DE GOBIERNO Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC <i>En la organización comunal no se evidencia interés en realizar las funciones ni cumplir con la norma comunal.</i>	<i>No se realizan asambleas desde el 2016, no tienen plan de trabajo establecido, ni presupuesto para el 2018, sus dignatarios no están completos.</i>	<i>Actualmente, no manejan recursos, ya que no poseen salón comunal ni otra fuente de ingresos.</i>	
13029	CENTRO URBANO	<i>La organización social presenta un ambiente social agradable, sin conflictos internos.</i>	<i>no se ha realizado asambleas para el 2018, no se tiene plan de trabajo establecido ni presupuesto para el 2018</i>	<i>Los soportes se encuentran debidamente relacionados en los libros contables pertinentes.</i>	
13030	LA ESTRELLA	<i>En la organización no se evidencia interés alguno de ejercer funciones, ni plan de trabajo con la comunidad</i>	<i>No se tiene plan de trabajo establecido por parte de los dignatarios de la organización comunal, así como tampoco el presupuesto pertinente.</i>	<i>Actualmente, no manejan recursos, ya que no poseen salón comunal ni otra fuente de ingresos.</i>	

Se aclara que se da el concepto de viabilidad por parte del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal a las organizaciones comunales, que han cumplido con las asambleas mínimas del año, que han realizado depuración de libros, tienen plan de trabajo y presupuesto definido para el 2018. Las demás organizaciones comunales, se encuentran en proceso de seguimiento con el plan de mejora que se brindó en el primer fortalecimiento.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,


MARTHA E. NIÑO VARGAS
 Subdirectora de Asuntos Comunales

Funcionario/Contratista	Nombres y Apellidos	FECHA
Proyectado Por:	PAOLA E. ARDILA RUBIO 	5/2018
Revisado Por:		
Archivado:		
Declaro que he revisado el presente documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presento para firma de la Subdirectora de Asuntos Comunales del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.		



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señora
MARIA E. BAUSTISTA
Junta de Acción Comunal Rafael Nuñez
Calle 45 No. 45-84 Int. 1 apto. 301
Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 20186310043142

Respetada Señora:

Acorde a su solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local, llevada a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 3

PREGUNTA 1: Cuál es el presupuesto que hay para niños?

RESPUESTA 1: El presupuesto de vigencia 2018 del proyecto Local No. 1335 denominado "Teusaquillo mejor para la primera infancia" es de 60 millones de pesos, en el que la población objetivo es niños entre 0 y 6 años de jardines infantiles que se encuentren en esta localidad.

PREGUNTA 2: Favor aclarar la pregunta ya que no se entiende, para ello favor comunicarse con la servidora Alexandra Mojica al teléfono. 2870094 ext. 117

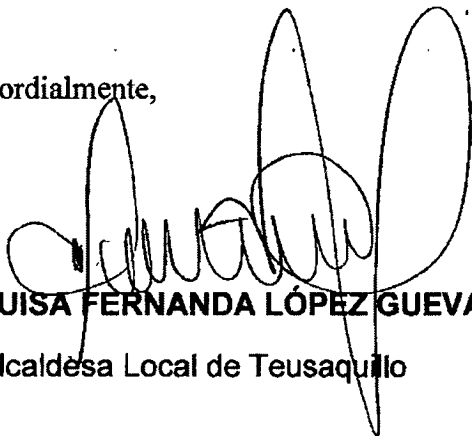


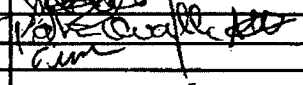
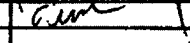
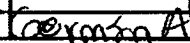
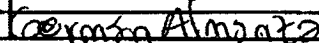
PREGUNTA 3: Revisar en la construcción del edificio nuevo que se cumplan las normas.

RESPUESTA 3: Entre las normas que rigen el sector de la construcción se encuentran la sismo resistente NRS10 y las adicionales: RAS (normas hidrosanitarias) y RETIE (rige todo lo que tiene que ver con la parte eléctrica; para este caso, todas estas normas que rigen se están implementando en el proceso de construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

Con lo anterior se da respuesta a sus inquietudes.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA
Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Alexandra Mojica	
Consolidó:	Patricia Ovalle – Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Roza	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	

Las y los ante firmantes declaramos que los aspectos jurídicos, administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señor

JORGE ALBERTO CRUZ SANCHEZ

Junta de Acción Comunal Quinta Paredes

joeruzsan@gmail.com

Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 20186310043162

Respetado Señor:

Acorde a su solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local, llevada a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 4

PREGUNTA 1: Existe espacio público invadido por vendedores y habitantes de calle, pese a que la policía hace las observaciones sobre este aspecto, se pasa sin tomar decisión posible.

RESPUESTA 1: Le informamos que se está realizando la caracterización de seguridad en los diferentes puntos neurálgicos de la localidad y que de acuerdo a ello se plantearán soluciones más efectivas. Referente al tema de la recuperación del espacio público se han venido tomando diferentes acciones encaminadas a garantizar el goce efectivo del espacio público por parte de la población residente, en los diferentes espacios comunitarios; resaltando que se han venido realizando operativos de recuperación del espacio y que actualmente se están programando operativos de inspección de ventas informales, en especial a aquellos que utilizan cilindros de gas propano; un ejemplo de ello se visibiliza en la Clínica Colombia, puente de la carrera 30 con calle 53, El Parkway, la zona de la calle 32 con carrera 17 y la calle 63 con avenida el Dorado.

La Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia, la Personería Local, la Policía de la Estación Décimo Tercera de Teusaquillo, Aguas Bogotá, LIME, Secretaría de salud – subred norte, Bomberos, Secretaría de Movilidad y la Alcaldía Local, venimos trabajando articuladamente el tema de habitabilidad en calle, uniendo esfuerzos mediante operativos quincenales de levantamiento de cambuches en los diferentes sectores de la localidad; así mismo, la Alcaldía Local de Teusaquillo hace el acompañamiento en la oferta de ayudas institucionales y jornadas de sensibilización a establecimientos de comercio y comunidad referente a ciudadanos habitantes de calle. Durante el año 2017 se recuperó un 90% de las zonas que estaban invadidas por cambuches de ciudadanos habitantes de calle.

PREGUNTA 2: La recolección de desperdicios y escombros, así como fijar frecuencias para su recolección



RESPUESTA 2: Los horarios de recolección de residuos establecidos por el nuevo concesionario de aseo (LIME) es: los martes, jueves y sábado en horas de la noche. Para el tema de recolección de escombros es necesario comunicarse con la línea 110 para agendar la recolección.

PREGUNTA 3: Las licencias para construcción de hoteles en Quinta Paredes, que controles tiene, pues se construye sin la misma. Debe ser de la mano con la Alcaldía y entidad encargada de otorgar las licencias.

RESPUESTA 3: Cualquier obra o intervención urbanística requiere de la obtención de la respectiva Licencia en cualquiera de sus modalidades, conforme a lo establecido en el Decreto 1079 de 2015, se exceptúa de las mismas las reparaciones locativas, siempre y cuando no sea un bien de Interés Cultural. Es necesario aclarar que las Curadurías Urbanas, expiden las licencias de construcción y copias de ellas son remitidas a las Alcaldías Locales para ejercer su correspondiente control.

Con lo anterior espero haber dado claridad a sus inquietudes

Cordialmente,

LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Juan Camilo Bohórquez- Yesid Bazurto – Maria Elena Ortega.	
Consolidó:	Patricia Ovalle – Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Gladys Estella Molano Rozo	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Las y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos, administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normalidad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Teusaquillo

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. 20186320103831

Fecha: 11-05-2018



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señora

ROCIO VELOZA RUEDA

Consejera Consejo Red del Buen Trato

rveloza@sdis.gov.co

Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 20186310043182

Respetado Señor:

Acorde a su solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local, llevada a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 5

PREGUNTA 1: ¿Se hace importante continuar haciendo visible la existencia de las diferentes formas de violencia, con lo cual se evidencia conciencia al respecto en el contexto local. en ese sentido se velará dentro del Plan Local de Desarrollo esta problemática?

RESPUESTA 1: Le informamos que se viene trabajando de la mano con la Policía Local de Prevención y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia en diferentes espacios comunitarios, en aras de fortalecer la sana convivencia entre los vecinos, conllevando en este orden de ideas a la mitigación de las diferentes problemáticas visibles en cada uno de los espacios comunitarios de la localidad, como lo es el consumo de SPA, las riñas y el consumo de alcohol entre otras. Llevamos a cabo un trabajo fuerte en prevención de violencias en el marco del Plan de Desarrollo Local 2017-2020.

PREGUNTA 2: Cómo la Alcaldía Local va a garantizar que la participación tenga verdadero incidencia en la construcción del POT?

RESPUESTA 2: Se le informa que por competencia del tema POT, se trasladó su petición para respuesta a la Secretaria Distrital de Planeación, en el marco del Acuerdo Distrital 380 de 2009, mediante radicado local No 20186320099501.

PREGUNTA 3: Se van a activar recursos para mejora de los parques de bolsillo de la localidad?



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Teusaquillo

Al contestar por favor cite estos datos:

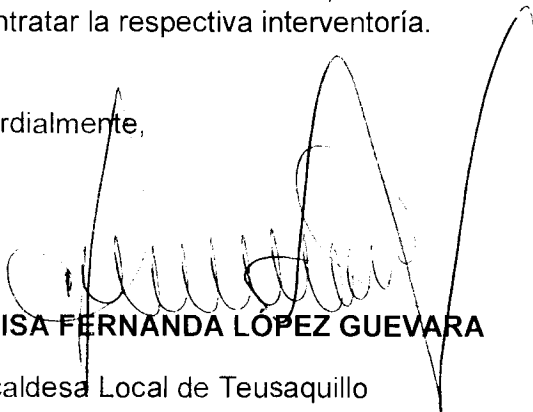
Radicado No. 20186320103831

Fecha: 11-05-2018



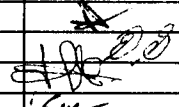
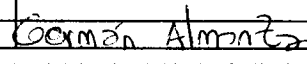
RESPUESTA 3: De acuerdo con el Plan de Desarrollo Local 2017-2020 se programó realizar la intervención anual de parques de Bolsillo y/o Vecinales de la Localidad, mediante proyecto 1348 Teusaquillo Mejores Parques Recreativos y Deportivos, el cual tiene como meta física de intervención en el cuatrienio 24 parques, con una inversión para la presente vigencia 2018 de \$1.230.780.000, con el que se intervendrán los parques priorizados en obras de mantenimiento, mejoramiento y recuperación. Actualmente la inversión se encuentra en etapa precontractual, próxima a Licitación Pública, así como la convocatoria para proceso de concurso de méritos para contratar la respectiva interventoría.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

Anexo lo enunciado en un folio

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Juan Camilo Bohórquez	
Proyectado por:	Oscar Monroy	
Proyectado por:	Eduardo Suarez	
Consolidó:	Patricia Ovalle – Alexandra Mojica	
Revisó:	Gladys Estella Molano Rozo	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Los y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos, administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Carrera 30 No. 25-90 Pisos 1-5-8-13

Bogotá

Asunto: Traslado derecho de petición 2018-631-004318-2

Reciba un cordial saludo:

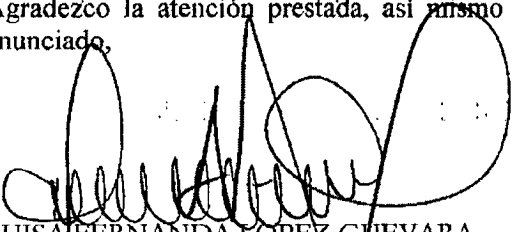
En el marco del Acuerdo Distrital 380 de 2009, contencioso de los lineamientos del proceso de la redención de cuentas adelantada por parte de la Veeduría Distrital y la Alcaldía Local de Teusaquillo, me permito remitir la siguiente solicitud por competencia:

Numeral 2 ¿Cómo se va a garantizar que la participación ciudadana tenga verdadera incidencia en la construcción del POT?

Datos del peticionario:

Nombre	Rocio Veloza Rueda - Pilar Urbina
Dirección de notificación	Carrera 19 No 32 A – 20
Teléfono de contacto	301 232 68 82 – 319 229 53 62
Correo electrónico	leodonte@gmail.com

Agradezco la atención prestada, así mismo enviar copia de la respuesta al peticionario anteriormente enunciado,


LUISA FERNANDA LOPEZ GUEVARA,

Alcaldeesa Local de Teusaquillo

Alcalde.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Petición 2018-631-004318-2

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Oscar Javier Monroy	
Revisó:	Dr. Gladys Estella Molano Roza	
Revisó:	Mauricio Bustos R	
Los y las arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos, administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		

MOD: ROCI0 VELLOZA RUEDA



**VENUE LA
ESTERNA**

Metodología para el proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital y Local de la vigencia 2017

Anexo C: Formato para la formulación de preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas

Formulario para la formulación de preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas	
Lugar:	Salón Comunal Centro Cívico
Fecha:	Abril 21-2018
Nombre Completo:	Yanis Velazco Rueda -- Tilar Urbina
Institución, Organización o Instancia de participación que representa:	Comunidad Res Ejea Trato Comité Operativo de P. M. U. N. S. COPES.
Correo Electrónico:	ivelazco@copes.gov.ec tecondite1@gmail.com
Número de Teléfono:	301236922 L 342295652
Dirección para envío de correspondencia:	Carrera 19 N° 32A-2E.

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su(s) pregunta(s) propuesta(s), recomendación(es), observación(es) o sugerencia(s). Máximo tres preguntas por formato.

- 1) Se han reunido. Continuar haciendo visible la existencia de las diferentes formas de violencia y se pondrán conciencia al respecto en el Consejo Local; ¿en los lugares que se abordará, dentro del plan local de desarrollo comunitario?
- 2) Se va a elevar local y a garantizar que la Policía con algunas leyes importantes que se han construido del POT?
- 3) Se van a hacer reuniones para recoger el Plan de la Policía de la localidad?



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señor

MARCO G. LOPEZ

Junta de Acción Comunal Quinta Paredes

Marco_lopez_polo@hotmail.com

Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 20186310043192

Respetado Señor:

Acorde a su solicitud, realizada en el evento de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local, llevada a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 6

PREGUNTA 1: Malla vial deteriorada.

RESPUESTA 1: Se informa que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo se encuentra en proceso precontractual para intervención de la estructura de la Malla Vial Local y/o Espacio Público, en el marco del Plan de Desarrollo Local, cuyo objeto comprende el Mantenimiento, Rehabilitación y/o Conservación de la Malla Vial Local e Intermedia y Espacio Público (andenes). Con recursos de la vigencia 2018 se invertirá primero en Diagnósticos técnicos para establecer la definición de los segmentos viales a intervenir, así como senderos peatonales y/o andenes del Espacio Público que comprende la intervención.

De la priorización anterior, conforme a parámetros técnicos y presupuestales se definirá si es viable la intervención de estos Segmentos Viales y /o Espacio Público, aportados por usted en registros fotográficos, por lo que se dispondrá desde el área técnica local, las gestiones pertinentes para la evaluación técnica, diagnóstico y evaluación para priorización de dichos segmentos en caso de ser pertinente.

PREGUNTA 2: Proliferación de hoteles en todo el barrio Quinta Paredes

RESPUESTA 2: A la fecha con el fin de mitigar este fenómeno en la oficina jurídica de esta Alcaldía se adelantan 32 actuaciones administrativas por violación a las normas de uso del suelo y se realizan operativos periódicos con el fin de verificar su funcionamiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Teusaquillo

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20186320103821

Fecha: 11-05-2018



PREGUNTA 3: Ventas, invasión de espacio público calle 22 hasta la calle 25 B, pipetas de gas, combustible artesanal de cocinas-

RESPUESTA 3: Le informamos, que la Alcaldía Local actualmente está realizando la caracterización para intervenir el espacio público en los diferentes puntos neurálgicos de la localidad para ser más efectivos en las acciones que se emprendan, sin embargo se han venido tomando diferentes acciones encaminadas a garantizar el goce efectivo del espacio público por parte de la población de esta localidad, se resalta el hecho que se han venido realizando operativos de recuperación del espacio, un ejemplo de ello se visibiliza en la Clínica Colombia, puente de la carrera 30 con calle 53, El Parkway, la zona de la calle 32 con carrera 17 y la calle 63 con avenida el Dorado. La Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia, la Personería Local, la Policía de la Estación Décimo Tercera de Teusaquillo, Aguas Bogotá, LIME, Secretaría de salud - subred norte, Bomberos, Secretaría de Movilidad y Alcaldía Local, en un trabajo de corresponsabilidad y gestión en el tema de habitabilidad en calle, unen esfuerzos mediante operativos quincenales de levantamiento de cambuches en los diferentes sectores de la localidad, así mismo, la Alcaldía Local de Teusaquillo, hace el acompañamiento en la oferta de ayudas institucionales y jornadas de sensibilización a establecimientos de comercio y comunidad referente a los factores de permanencia de los ciudadanos habitantes de calle. Se resalta que durante el año 2017 se recuperó en un 90% las zonas que estaban invadidas por Ciudadanos Habitantes de Calle en cambuches.

Con lo anterior, espero haber aclarado sus inquietudes.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Magda Dávila	
Proyectado por:	Juan Camilo Bohórquez	
Proyectado por:	Yesid Bazurto	
Consolidó:	Patricia Ovalle - Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Roza	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Las y los abajo firmantes declaramos que los aspectos jurídicos, administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Teusaquillo

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20186320103811

Fecha: 11-05-2018



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señora

LUZ M. MARTINEZ DE MEJIA

Junta de Acción Comunal Barrio El Recuerdo

Tesorerera

Cra. 39 A No. 25-10 apto. 202

Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS

Referencia: 20186310043202

Respetada Señora:

Acorde a su solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local, llevada a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 7

PREGUNTA 1: El mantenimiento para el embellecimiento de nuestra localidad debe ser constante.

RESPUESTA 1: El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo de acuerdo al deterioro del mobiliario y de las zonas urbanas prioriza la intervención, a realizar, mediante la ejecución del contrato de embellecimiento No. 1338 que anualmente celebra la Alcaldía Local, en donde se han intervenido los siguientes puentes: Secretaría de Educación, Cra 30 con calle 26, Cra 30 con 28, Cra 30 con 45, Avda Américas, Clínica Colombia, Clínica Palermo, Alrededores de Concejo de Bogotá, Park Way, paralela Park Way -cra25-. Adicionalmente se han repintado varias veces los puntos anteriormente mencionados.



PREGUNTA 2: Los andenes del barrio el Recuerdo se encuentran en mal estado

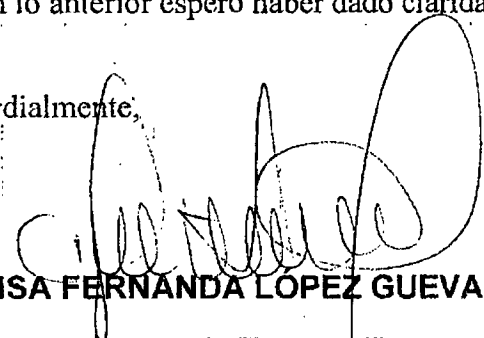
RESPUESTA 2: Mediante recorrido llevado a cabo el 21 de marzo de 2018 al barrio el Recuerdo, con la asistencia de la Alcaldesa de Teusaquillo, Presidente de la Junta de Acción Comunal y residentes del sector donde se identificaron los segmentos viales y peatonales con mayor afectación en el sector, se procedió a realizar Diagnóstico para establecer la viabilidad técnica y presupuestal a fin de determinar la intervención en los mismos, para la vigencia 2019, se revisará la viabilidad y priorización para la intervención con recursos del Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo.

PREGUNTA 3: Se recomienda el control del vendedor ambulante en la época de feria-

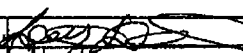
RESPUESTA 3: Le informamos que se realizó un operativo de recuperación del espacio público durante el evento de la Feria Internacional del Libro, en la que la administración local junto con la Secretaría de Gobierno, el DADEP, el IDPAC, IDIPRON y La Policía Metropolitana, coordinaron esfuerzos durante el día en los horarios de 7:00 am a 1:00 pm y de 1:00 pm a 8:00 pm. durante su desarrollo se logró recuperar la zona de Correrías por ventas informales, en consecuencia, hubo goce efectivo del espacio público por parte de la comunidad en general.

Con lo anterior espero haber dado claridad a sus inquietudes

Cordialmente,


LUISA FERNANDA LOPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Sonia Dávila, Magda Dávila	
Proyectado por:	Juan Camilo Bohorquez	
Consolidó:	Patricia Ovalle – Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Roza	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Las y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señor

JUAN C. MALDONADO C.

Asojuntas Teusaquillo- Secretario de Espacio Público y Planeación

Karlosconrado@yahoo.com

Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 20186310043212

Respetado Señor:

Acorde a su solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local, llevada a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 8

PREGUNTA 1: Que está haciendo la Alcaldía en el tema de cierre definitivos de establecimientos (bares) en la localidad. No se han cumplido.

RESPUESTA 1: Informamos, que la Alcaldía Local de Teusaquillo, viene trabajando de la mano con las Inspecciones de Policía, la Policía Local, la Secretaría de Gobierno y las diferentes entidades de orden Distrital competentes en el tema; en la Inspección, Vigilancia y Control del funcionamiento legal de cada uno de los establecimientos de comercio que hacen parte de la UPZ 100 Galerías, en aras de dar aplicación a las medidas sancionatorias frente al incumplimiento de las normas legales de funcionamiento.

PREGUNTA 2: Que pasó con los espacios públicos recuperados Res 086 de abril 2017 pág 50 ítem 85. Acción Popular 02335 de 2002

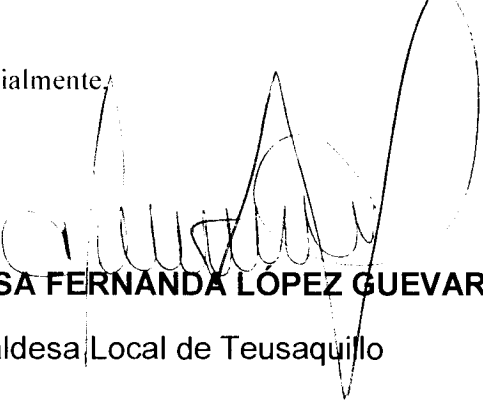
RESPUESTA 2: La Alcaldía Local de Teusaquillo viene adelantando una serie de operativos de recuperación del espacio público en la zona que comprende la calle 53 entre carreras 24 y 27. con el fin de dar cumplimiento a la Acción Popular N. 02335 del 2002.



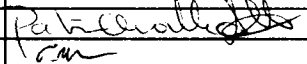
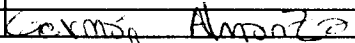
PREGUNTA 3: Como va lo del tema violencia en el fútbol (campin) y sus efectos en la comunidad.

RESPUESTA 3: La Alcaldía Local de Teusaquillo viene adelantando una mesa de trabajo con las diferentes entidades distritales competentes en el tema de seguridad y convivencia, en aras a mitigar los problemas ocasionados por las barras futboleras, así mismo, se trabaja en la implementación de medidas encaminadas a dar cumplimiento a cada una de las solicitudes realizadas por la comunidad del sector.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA LOPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Juan Camilo Bohórquez	
Proyectado por:	Yesid Bazurto	
Consolidó:	Patricia Ovalle – Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Gladys Estella Molano Roza	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Las y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señor

ENRIQUE SARMIENTO PEÑALOZA

Delegado Asojuntas Teusaquillo- JAC San Luis

enriquesarmp@hotmail.com

Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 20186310043222

Respetado Señor:

Acorde a su solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local, llevada a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 9

PREGUNTA 1: Siendo que el adulto mayor asciende en número 59000 personas, el apoyo a estos ciudadanos a la fecha no asciende siquiera el 10% de esta población.

Sólo se atiende a la fecha 250 adultos mayores, cuánto es la proyección del cubrimiento por parte de la administración local para los años 2018 y siguientes?

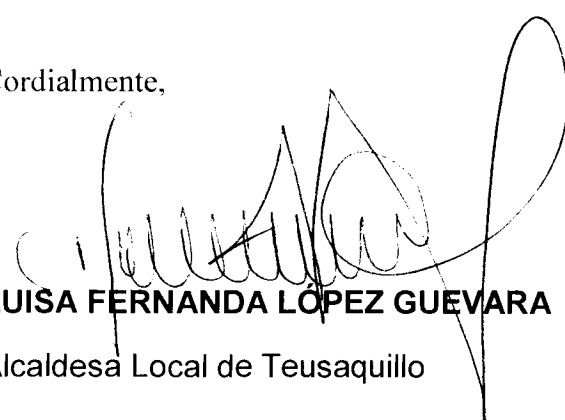
RESPUESTA 1: La meta para la atención a adultos mayores, para cumplimiento del Plan de Desarrollo Local es beneficiar a 250 adultos mayores, durante cada una de las vigencias 2017, 2018.



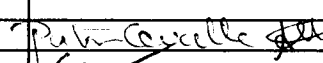
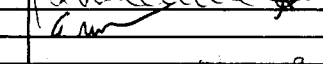
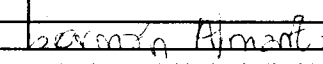
2019 y 2020, con la entrega de bono tipo C, la Secretaria de Integración Social igualmente destina recursos para esta población de manera complementaria.

Con lo anterior, espero haber dado claridad a su inquietud.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Mauricio Bustos	
Consolidó:	Patricia Ovalle – Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Rozo	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Las y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señor
IVAN PERDOMO LONDOÑO
Asojuntas Teusaquillo
Ivanperdomo1@gmail.com
Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 20186310043232

Respetado Señor:

Acorde a su solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local, llevada a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 40

PREGUNTA 1: La obra de la Alcaldía requiere prórroga y adición presupuestal? Sugerimos que se tenga en cuenta la participación organizada como Asojuntas, para que se le concedan espacios permanentemente en esta nueva sede.

RESPUESTA 1: Si se requiere adición presupuestal, ya que según balance N.3 radicado por el CONSORCIO VELNEC-GNG 2018, entidad que ejerce la interventoría, informa en su balance de mayores y menores cantidades de obra, la necesidad de ello y su justificación.

Referente a conceder espacios para Asojuntas en la nueva sede local y acorde a diseños previos aprobados no se contempla un espacio físico para el funcionamiento de Asojuntas.

PREGUNTA 2:Cuál va a ser la estrategia para recuperar el espacio público y los parques que se encuentran a los alrededores de: Movistar, Arena de campin, estadio del campin, universidades en general, iglesias evangélicas y cristianas, restaurantes, parque Simón Bolívar, centros comerciales, Corferías. Existe control al parqueo ilegal en todos estos lugares, cómo lo van a erradicar?



RESPUESTA 2: La Alcaldía local con el fin de mitigar la problemática de invasión indebida del espacio público en la localidad, ha identificado las zonas que se encuentran incorporadas en el inventario de ZONAS RECUPERADAS Y/OPRESERVADAS EN CUALQUIER TIEMPO y las declaradas ZONAS ESPECIALES POR RAZONES DE SEGURIDAD, a efectos de materializar dichas afectaciones; es así como en el mes de enero de 2018 se adelantó por parte de la Alcaldía Local, la recuperación del espacio público en el sector de LA CLINICA COLOMBIA, declarada igualmente como ZONA ESPECIAL. De la misma forma en el año 2017 SE DECLARO COMO ZONA ESPECIAL los ALREDEDORES DEL PARQUE SIMON BOLIVAR, con el fin de mitigar esta problemática.

PREGUNTA 3: Sugerencia: Recuperar el Parque ubicado en la cra. 24 con calle 61 D y 61 C, para la comunidad y este salón que lo administre Asojuntas con San Luis y el Campin.

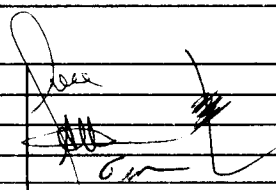
RESPUESTA 3: De la misma forma la Alcaldía Local de la mano del DADEP, IPES y ESTACION 13 DE POLICIA adelanta operativos periódicos de recuperación del espacio público en sectores como la ESMERALDA, CALLE 53, ECCI, CENTRO EMPRESARIAL LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO, SECRETARIA DE EDUCACION, CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL ETC.

Con lo anterior espero haber dado claridad a sus inquietudes.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA LOPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Ing. Avilez	
Proyectado por:	Dr. Yesid Bazurto	
Consolidó:	Patricia Ovalle – Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Roza	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Los y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo		



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señora

DORIS MARISOL GOMEZ E.

Consejo Local de Planeación Teusaquillo

Dorisana497@yahoo.es

Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 20186310043242

Respetada Señora:

Acorde a su solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local, llevada a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 11

PREGUNTA 1: Diferente al proyecto Banco de ayudas técnicas para personas con discapacidad, que otro proyecto propone para dicha población, que como usted sabe incluye discapacidad física, mental, auditiva, visual, múltiple, sordos, ciegos, cognitiva? durante el periodo de tiempo en que se encuentra usted como alcaldesa

RESPUESTA 1: La Alcaldía Local cuenta con el proyecto No. 1354 denominado “Teusaquillo mejor con igualdad e inclusión” y su meta es “beneficiar 320 personas en condición de discapacidad con el suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el POS”. Este proyecto está orientado a contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con alguna condición de discapacidad. Así mismo en el proyecto No. 1333 “Teusaquillo mejor para la cultura, la recreación y el deporte” tiene entre sus metas “realizar 20 eventos culturales y artísticos”, “vincular a 2.000 personas en procesos de formación artística y cultural”. Estas dos metas se ejecutaron en la vigencia 2017 con el contrato No. 105 de 2017 suscrito con la Asociación Hogares Sí a la Vida. Este contrato ejecutó actividades dirigidas a personas en condición de discapacidad como talleres de literatura, escritura, expresión escrita, y garantizaba cupos a demás temporadas artísticas como la temporada de artes escénicas, temporada de artes plásticas y artesanías para personas o grupos de personas en condición de discapacidad.

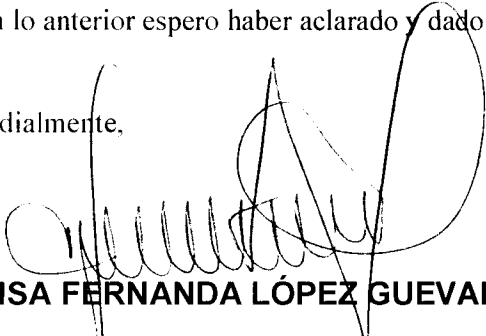


PREGUNTA 2: Como logra que se haga buen uso de las muchas empresas del Gobierno y particulares que se encuentran en la localidad de Teusaquillo en beneficio de las personas con discapacidad tanto para que sean ubicadas laboralmente y académicamente?

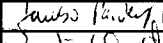
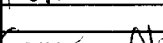
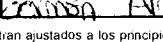
RESPUESTA 2: Las entidades públicas están en la obligación Constitucional de incluir en sus programas y proyectos a las personas en condición de discapacidad, cuando existan las condiciones técnicas y económicas para hacerlo. En el Plan de Desarrollo Local de Teusaquillo 2017-2020 se evidencia que sí se han incluido en los proyectos de inversión Local, proyectos para esta población. Así mismo el sector privado que lleva a cabo programas orientados a personas en condición de discapacidad puede realizar sinergias con el sector público. Cualquier persona de la comunidad local, puede presentar iniciativas a la Alcaldía Local de Teusaquillo (la iniciativa debe ser radicada) y debe cumplir con características técnicas como lo es definir la población objetivo, número de personas beneficiadas, actividades y contenido a realizar, programa o proyecto de la Alcaldía al cual se va a vincular la actividad, presupuesto, recurso humano y localización geográfica.), para mayor información de iniciativas, favor acercarse a la Oficina de Planeación Local Calle 39 B No. 19-30 y consultar .

Con lo anterior espero haber aclarado y dado respuesta a sus inquietudes.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Jacobo Pardey	
Consolidó:	Patricia Ovalle – Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Roza	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Las y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señor

HECTOR CABRA R

Presidente JAC Acevedo Tejada

acevedotejadaciudaduniv@gmail.com

Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 20186310043282

Respetado Señor:

Acorde a su solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local, llevada a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 12

PREGUNTA 1: Tema crítico Cra. 33 TRANSMILENIO - Mitigación Impacto

RESPUESTA 1: Su solicitud sobre acciones para mitigación de impacto por operatividad de eje vial de servicio automotor de Transmilenio, por la carrera 33 entre troncales de la carrera 30 y la Av. Calle 26, se informa que mediante Radicado No.2018-632-009941-1 por competencia se dio traslado a la entidad Transmilenio para que dé respuesta clara y concreta sobre programas de intervención que desde esa entidad tenga proyectado realizar en vigencia actual o futuras, así como también desarrolle medidas que permitan mitigar los impactos generados por la operación de su parque automotor en los ejes viales urbanos.

PREGUNTA 2: Parques e iluminación

RESPUESTA 2: Acerca de mejoras de iluminación en parques de la localidad, informamos que la infraestructura de iluminación existente en los distintos parques, ha sido objeto de revisión y permisos para adecuación e instalación de servicio eléctrico debidamente verificado y autorizado por la empresa de energía eléctrica de Bogotá. Ante solicitudes de mantenimiento, como cambio de luminarias la competencia es desde la UAESP, por tanto, se dio traslado a su solicitud a esa entidad, mediante Radicado No.2018-632-009943-1, para que se logren desde sus programaciones las acciones de mejoras de iluminación de espacio público.

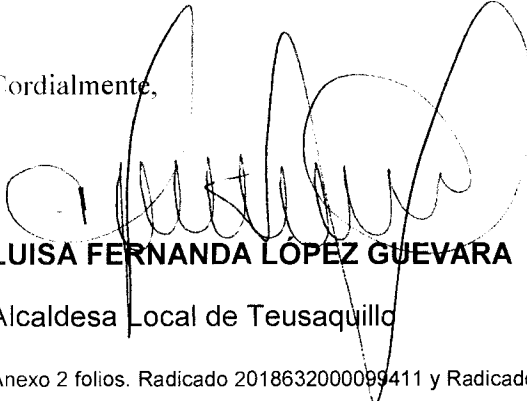


PREGUNTA 3: Unidad de Mantenimiento malla vial, huecos y andenes

RESPUESTA 3: Atendiendo que su pregunta se refiere a la Unidad de Mantenimiento de Malla Vial, se trasladó este Derecho de Petición mediante radicado n° 20186320110841 a esa entidad, para que informe según el Plan de Desarrollo, cuales son las proyecciones de intervención en acciones de mantenimiento periódico, rutinario y preventivo en los segmentos viales de la localidad de Teusaquillo.

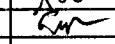
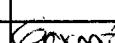
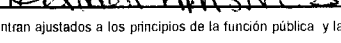
Con lo anterior espero haber aclarado y dado respuesta a sus inquietudes.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

Anexo 2 folios. Radicado 2018632000099411 y Radicado 20186320110841

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Magda Dávila	
Proyectado por:	Eduardo Suárez	
Consolidó:	Patricia Ovalle – Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Gladys Estella Molano Rozo	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Las y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



Bogotá, D.C. 08 de mayo del 2018

Código de dependencia: 632

Doctor:

ALVARO SANDOVAL REYES

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Avenida Calle 26 No. 57 - 41, torre 8, piso 7 y 8

Bogotá

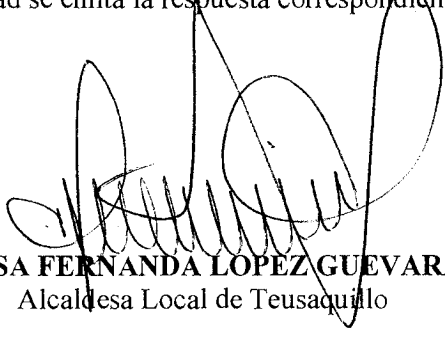
Asunto: Información sobre proyectos o intervenciones que se tienen previstas en la localidad de Teusaquillo

Referencia: Traslado oficio radicado 20186310043282

Respetado Doctor

En atención al oficio radicado en esta Alcaldía bajo el número de la referencia, relacionado con la solicitud “(..)información sobre proyectos o intervenciones que se tienen previstas en la Localidad de Teusaquillo con respecto a actividades de mantenimiento en malla vial y espacio público por parte de la Unidad de Mantenimiento Vial (..)”, se dá traslado del requerimiento emitido por el señor Héctor Cabra, para que dentro de su competencia esta entidad se emita la respuesta correspondiente con copia a este despacho

Cordialmente,


LUISA FERNANDA LOPEZ GUEVARA
Alcaldesa Local de Teusaquillo

Anexo: 1 Folio

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Adriana Tovar Cruz	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Rozo	
Revisó	Ing. Magda Dávila	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Las y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Teusaquillo

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20186320106761

Fecha: 15-05-2018



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señora
ANDREA PANTOJA
Almacén Naviaadornos
Imporcol04@yahoo.com
Ciudad

Asunto: RECOMENDACIONES RENDICION DE CUENTAS
Referencia: 2018631004491-2

Respetada Señora Pantoja:

Acorde a solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas organizado por la Alcaldía Local, llevado a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 30

PREGUNTA 1. ¿Cuál es la posición de la Alcaldía frente a la recuperación de la zona de la 53?

RESPUESTA 1. Acorde a su inquietud, me permito informarle que se están programando operativos de recuperación del espacio público en diferentes sectores de la Localidad; así mismo, dentro del plan de gestión de seguridad y convivencia del año 2018, se tienen estipuladas diferentes actividades de carácter integral que ayuden a mitigar las diferentes problemáticas de ciudadanos habitantes de calle, movilidad, espacio público, ventas informales, entornos escolares seguros, frentes de seguridad y juntas zonales de seguridad.

Cordialmente

LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Proyectado por:	Juan Camilo Bohorquez	
Consolidó:	Patricia Ovalle-Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Rozo	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	

Las y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos, administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública, y la normatividad aplicable. Declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señor
JORGE PIRAZAN RAMOS
Junta de Acción Comunal Barrio Estrella
direccion@leta.edu.co
Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 20186310043312

Respetado Señor:

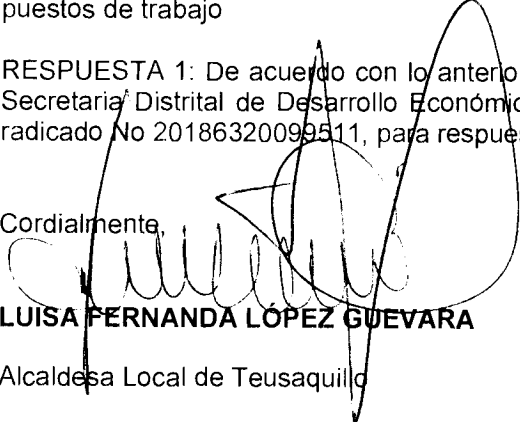
Acorde a su solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local, llevada a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 13

PREGUNTA 1: Aparte del asistencialismo, que nunca se va a colmar que estrategia tiene la alcaldía para apoyar al empresario y al emprendedor para salir de ese ciclo del asistencialismo y empezar a generar puestos de trabajo

RESPUESTA 1: De acuerdo con lo anterior, me permito informarle que se trasladó por competencia a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en el marco del Acuerdo Distrital 380 de 2009, mediante radicado No 20186320099511, para respuesta a su solicitud.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ANEXO lo enunciado en 2 folios

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	
Proyectado por:	Oscar Monroy
Consolidó:	Patricia Ovalle – Alexandra Mojica
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Rozo
Revisó:	Mauricio Bustos
Revisó:	German Almanza
Las y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.	



Bogotá D.C.,

Señores

TRANSMILENIO S.A.

Atn. Oficina Asesora de Planeación

Atn. Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones

Av. El Dorado No. 69 - 76 - Edificio Elemento Torre 1 - Piso 5

Ciudad

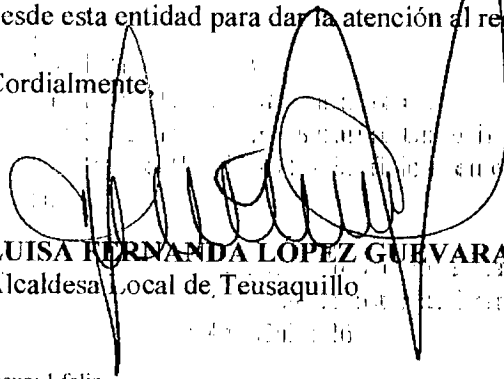
Asunto: Solicitud sobre Acciones para Mitigación de Impacto por Operatividad del Eje Vial del Servicio Automotor de Transmilenio por la Carrera 33 entre Troncales de la Carrera 30 y la Av. Calle 26

Referencia: Traslado Radicado No. 2018-631-004328-2

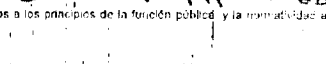
Respetados Señores,

En atención al requerimiento radicado ante la Alcaldía Local de Teusaquillo bajo el número de la referencia relacionado con la solicitud del asunto, me permito informar que en cumplimiento de lo descrito en el Artículo 21 de la ley 1755 de 2015, en acuerdo a sus competencias se dé el trámite pertinente para motivar respuesta que corresponda, e informar al peticionario de las gestiones y/o acciones que convenga realizar desde esta entidad para dar la atención al requerimiento solicitado.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA
Alcalde(a) Local de Teusaquillo

Anexo: 1 folio

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Juan Eduardo Boada A	
Revisó para firma	Eduardo Suarez Figueroa	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Roza	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Las y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos, administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la transparencia, así como que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		

Alfalfa Local de Tusaquillo
No. 2018-631-004328-2

8-05-02 12:35 - Folios: 1 Anexos: 0

Área: Área de Gestión de Desarr

W/D: HECTOR CABRAL



Metodología para el proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital y Local de la vigencia 2017



VEEDURÍA DISTRITAL
Planes y Programas - Indicadores

Anexo C: Formato para la formulación de preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas

Formato para la formulación de preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas	
Lugar:	
Fecha:	21 - 02 - 2018
Nombre Completo:	HECTOR CABRAL BOQUE
Institución, Organización o Instancia de participación que representa:	JAC. ACEVEDO TEJADA PRESIDENTE
Correo Electrónico:	acevedotejada.ciudad.univ@gmail.com,
Número de Teléfono:	319 - 2297191
Dirección para envío de correspondencia:	CR 32 A # 27 A - 16 JAC.

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su(s) pregunta(s) propuesta(s), recomendación(es), observación(es) o sugerencia(s): Máximo tres preguntas por formato.

1) TEMA CRITICO CR 33 TRANSMILENIO.
MITIGACIÓN IMPACTO.
2) PARQUES - ILUMINACIÓN.
3) UNIDAD MANTENIMIENTO VIAL.
PUZOS - RUTINAS X



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Doctores

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Director (a) General

Carrera 60 N° 63ª - 52

Bogotá

Asunto: Traslado derecho de petición 2018-631004331-2

Reciba un cordial saludo:

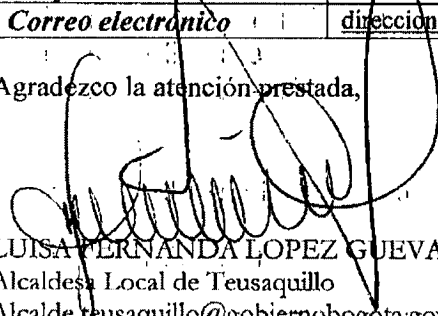
En el marco del Acuerdo Distrital 380 de 2009, contencioso de los lineamientos del proceso de la redención de cuentas adelantada por parte de la Veeduría Distrital y la Alcaldía Local de Teusaquillo, me permito remitir la siguiente solicitud por competencia:

Numeral 1 ¿A parte del asistencialismo, que nunca se va a colmar, que estrategia tiene para apoyar al emprendedor para salir de ese ciclo de la asistencia y empezar a generar puesto de trabajo?

Datos del peticionario:

Nombre	Jorge Pirazan Ramos
Dirección de notificación	Carrera 23 No 26 – 74
Teléfono de contacto	310 806 12 22
Correo electrónico	direccion@ieta.udu.com

Agradezco la atención prestada,


LUISA FERNANDA LOPEZ GUEVARA

Alcalde(a) Local de Teusaquillo

Alcalde.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Petición 2018-631004331-2

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Oscar Javier Monroy	
Revisó:	Dr. Gladys Estella Molano Roza	
Revisó:	Mauricio Bustos R	
Los y las arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		

13

Mérida Local de Tzucquillo

No. 2018-631-004331-2

8-13-2018 12:43 - Folio: 1 Anexo: 0

1300: Area de Gestión de Datos

MD: JORGE PIRAZAN RAMOS



Metadología para el proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital y Local de la vigencia 2017

Anexo C: Formato para la formulación de preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas

Formato para la formulación de preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas	
Lugar:	CAYETA 23 # 26-74
Fecha:	ABRIL 21 DE 2018
Nombre Completo:	JORGE PIRAZAN RAMOS
Institución, Organización o Instancia de participación que representa:	JUNTA ACCION COMUNA 2 BARRIO ESTRELLA
Correo Electrónico:	direccion@jaca-cdo.co
Número de Teléfono:	3108061222
Dirección para envío de correspondencia:	Cra 23 # 26-74

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su(s) pregunta(s) propuesta(s), recomendación(es), observación(es) o sugerencia(s): Máximo tres preguntas por formato.

1300

1) A PARTE DEL ASISTENCIALISMO, QUE NUNCA SE VA A COLMAR, QUE ESTRATEGIA TIENE LA ALCALDIA PARA APOYAR AL EMPRESARIO Y EL EMPRENDEDOR PARA SALIR DE CICLO DE LA ASISTENCIA Y EMPEZAR A GENERAR RIQUEZA Y TRABAJO.
2)
3)



Bogotá 21 de mayo de 2018

Código de dependencia 632

Señora

BEATRIZ A. ALVAREZ

Junta de Acción Comunal Barrio el Recuerdo

beatrizhelenahotmail.com

Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS 14

Referencia: 20186310043322

PREGUNTA 1: Pese a que en algunos sectores de la localidad existe contaminación visual, observamos no se han tomado medidas que demuestren control en ello.

RESPUESTA 1: La Alcaldía Local de Teusaquillo ha realizado diferentes jornadas de sensibilización en cuanto a la contaminación visual, dando a conocer la normatividad legal vigente en compañía de la Secretaría Distrital de Ambiente, en los barrios Palermo, Teusaquillo y La Esmeralda.

Sin embargo, se da traslado de esta petición a la secretaria Distrital de Ambiente, mediante Radicado N° 20186320104961 del 15 de mayo de 2018, para que esta entidad de la respuesta y el trámite correspondiente.

PREGUNTA 2-3-4: Se ha venido evidenciando ante la Alcaldía la ocupación por los vendedores ambulantes, lo cual se ha venido agudizando alrededor de Corferias, calle 40 y sobre el separador, utilizando artefactos de combustible que ponen en peligro el territorio de la UPZ 107 en especial los barrios el Recuerdo y Quinta Paredes. Ya en el separador del eje ambiental entre la calle 22 a la 25 B sobre la carrera 40 colindante con Corferias, se evidencia un deterioro sobre el separador por la utilización de la combustión.

RESPUESTA 2-3-4: La Alcaldía Local de Teusaquillo está realizando la caracterización de los diferentes puntos neurálgicos de la localidad, en cuanto al tema de la recuperación del espacio público, se han venido tomando diferentes acciones, encaminadas a garantizar el goce efectivo del espacio público por parte de la población residente de los diferentes espacios comunitarios, se resalta que se han venido realizando operativos de recuperación del espacio, un ejemplo de ello se visibiliza en la Clínica Colombia, puente de la carrera 30 con calle 53, El Parkway, la zona de la calle 32 con carrera 17 y la calle 63 con avenida el Dorado. La Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia, la Personería Local, la Policía de la Estación Décimo Tercera de Teusaquillo, Aguas Bogotá, LIME, Secretaría de salud – subred norte, Bomberos y Secretaría de Movilidad, en un trabajo de corresponsabilidad y gestión en el tema de habitabilidad en calle, unen esfuerzos mediante operativos quincenales de levantamiento de cambuches en los diferentes sectores de la localidad; así mismo, la Alcaldía

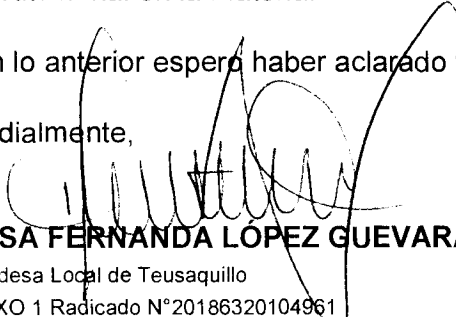


Local de Teusaquillo, hace el acompañamiento en la oferta de ayudas institucionales y jornadas de sensibilización a establecimientos de comercio y comunidad referente a los factores de permanencia de los ciudadanos habitantes de calle. Se resalta que durante el año 2017 se recupera en un 90% las zonas que estaban invadidas por cambuches de Ciudadanos Habitantes de Calle.

Adicionalmente de acuerdo a la sentencia T-072 de 2003 y sus posteriores desarrollos jurisprudenciales contenidos en pronunciamientos como los de la sentencia T-211 de 2017 le impuso unas obligaciones y un procedimiento a el Distrito capital, tratándose de recuperación del Espacio Público indebidamente invadido por VENDEDORES INFORMALES, la Alcaldía en consonancia con estos pronunciamientos ha solicitado entre otras cosas al IPES la caracterización de los vendedores informales que se ubican en varios sectores sensibles de la Localidad, es así como dicha caracterización se ha hecho y a la fecha dicha entidad se encuentra haciendo los ofrecimientos económicos previos a la toma de las decisiones tendientes a la recuperación de estos sectores, tal y como lo imponen los pronunciamientos de la Corte constitucional en la materia.

Con lo anterior espero haber aclarado y dado respuesta a sus inquietudes.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ANEXO 1 Radicado N°20186320104961

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Dr. Yesid Bazurto	
Proyectado por:	Ing. María Elena Ortega	
Consolidó:	Patricia Ovalle – Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Roza	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Las y los amba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



Bogotá D. C. 15 de mayo 2018

Código de dependencia: 632

Doctor:

OSCAR ALEXANDER DUCUARA FALLA

Subdirección de calidad del aire, auditiva y visual

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Avenida Caracas N° 53-38

Ciudad

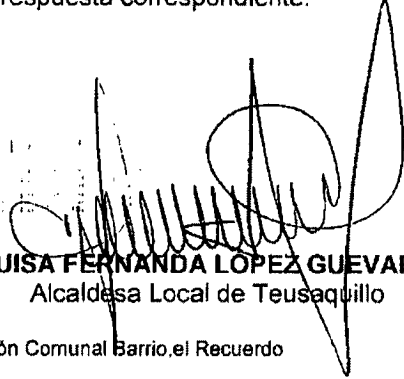
Asunto: Solicitud de control de contaminación visual

Respetado Doctor,

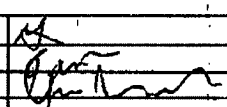
En el marco de la rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Teusaquillo realizado el 21 de abril del año en curso, la comunidad mediante derecho de petición informa: "Pese a que en algunos sectores de la localidad existe contaminación visual, observamos no se han tomado medidas que demuestren control en ello".

Por lo anterior, esta Alcaldía Local de Teusaquillo da traslado de dicha petición, para que dentro de sus competencias se dé el trámite y la respuesta correspondiente.

Atentamente,


LUISA FERNANDA LOPEZ GUEVARA
Alcaldesa Local de Teusaquillo

C C BEATRIZ A. ALVAREZ. Junta de Acción Comunal Barrio el Recuerdo
E-MAIL beatrizhelenah@hotmail.com

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Maria Elena Ortega Amaya	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Rozo	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Nos y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señor

CARLOS VASQUEZ

CVASQUEZ@HOTMAIL.COM

Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 20186310043332

Respetado Señor,

Acorde a su solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local, llevada a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 15

PREGUNTA 1: Entendemos que los cargos son cuotas burocráticas de los Concejales, pero no entendemos porque no se ha removido las funcionarias de la Oficina Jurídica, que es el foco de corrupción de la alcaldía local, engavetan, traspapelan los procesos para no efectuar cierres a establecimientos comerciales.

La funcionaria detenida el año pasado por cobrar \$10.000.000 para otorgar permisos. Seguramente no estaba sola.

Oxigenen con gente honesta y comprometida la oficina Jurídica.

RESPUESTA 1: Se remitirá su inquietud a la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría de Gobierno por cuanto algunos funcionarios de obras y Jurídica pertenecen a la planta de personal de esta entidad.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Mauricio Bustos	
Consolidó:	Patricia Ovalle – Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Rozo	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Las y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos, administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la ley aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Teusaquillo

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20186320103731

Fecha: 11-05-2018



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señora
LUZ BETTY GARCIA
C.L.S.S. Teusaquillo
Calle 27 No. 33 A-32
Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 20186310043342

Respetada Señora:

Acorde a su solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local, llevada a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito dar respuesta a su pregunta de la siguiente manera:

HOJA 16

PREGUNTA 1: No se mencionó, que hace la alcaldía local por el Centro día de Teusaquillo para la persona mayor

RESPUESTA 1: De acuerdo con lo anterior, me permito informarle que por tratarse este tema de competencia de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del Acuerdo Distrital 380 de 2009, se tramitó traslado para respuesta a esa entidad con el radicado No. 20186320099521.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA LOPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ANEXO lo enunciado en 2 folios

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	
Proyectado por:	Oscar Monroy - Pablo Cárdenas
Consolidó:	Patricia Ovalle - Alexandra Mojica
Revisó para firma	Dr. Gladys Estrella Molano Roza
Revisó:	Mauricio Bustos
Revisó:	German Almanza
Los y las ambas firmantes declaramos que los aspectos jurídicos administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Teusaquillo

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20186320099521

Fecha: 08-05-2018



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Director (a) General

Carrera 7 N° 32 - 12

Bogotá

Asunto: Traslado derecho de petición 2018-631-004334-2

Reciba un cordial saludo:

En el marco del Acuerdo Distrital 380 de 2009, contencioso de los lineamientos del proceso de la redención de cuentas adelantada por parte de la Veeduría Distrital y la Alcaldía Local de Teusaquillo, me permito remitir la siguiente solicitud por competencia:

Numeral 1: No se mencionó que se hace la por el centro día de Teusaquillo para la persona mayor

Datos del peticionario:

Nombre	Luz Betty García
Dirección de notificación	Calle 27 No 33 a - 32
Teléfono de contacto	312 372 97 66
Correo electrónico	direccion@ieta.udu.com

Agradezco la atención prestada,

LUISA FERNANDA LOPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

Alcaldeteusaquillo@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Petición 2018-631-004334-2

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Oscar Javier Monroy	
Revisó:	Dr. Gladys Estrella Molano Roza	
Revisó:	Mauricio Bustos R	
Las y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos, administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		

Calle 39 B No. 19 - 30
Código Postal: 111311
Tel. 2870094 - 2870470
Información Línea 185
www.teusaquillo.gov.co

GDI - GPD - F088
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señora
LILIAN MARIA TOBON CAMACHO
Delegada de Asojuntas
lilianrosidatobon@gmail.com
Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 20186310043352

Respetada Señora:

Acorde a su solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local, llevada a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a su pregunta de la siguiente manera:

HOJA 17

PREGUNTA 1: En torno a la información dada sobre la malla vial que muestran el interés de mejorarla, pongo en su conocimiento que en la diagonal 59 con Cra 21, se encuentra un encharcamiento por hundimiento del pavimento, con alto riesgo de accidentes de tránsito porque no se ve la dimensión del hueco y se avocan a frenar intempestivamente.

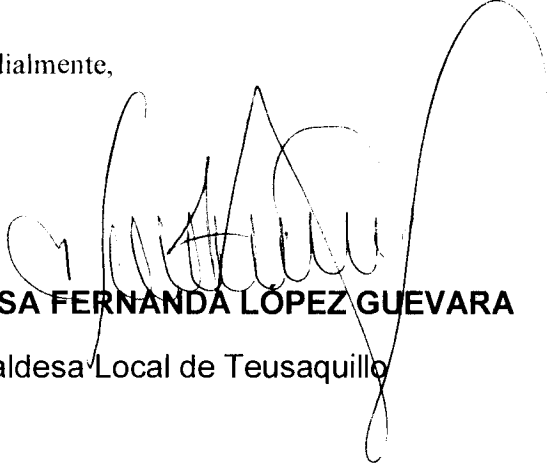
RESPUESTA 1: Respecto al hundimiento que se presenta en el segmento vial ubicado en la Dg 59 Cra 21 se informa que el Fondo de desarrollo Local se encuentra en proceso de elaboración de pliegos de la Malla Vial Local y/o Espacio Público, en el marco del Plan de Desarrollo Local cuyo objeto comprende el Mantenimiento, Rehabilitación y/o Conservación de la Malla Vial Local e Intermedia y Espacio Público



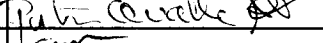
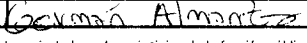
(andenes) con recursos de la vigencia 2018 y dentro de su elaboración esta la realización de los Diagnósticos técnicos para establecer la definición de los segmentos viales a intervenir posterior a priorización definitiva..

Con lo anterior espero haber aclarado y dado respuesta a su inquietud.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Magda Dávila	
Consolidó:	Patricia Ovalle – Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Gladys Estella Molano Roza	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Las y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señor
MIGUEL ANGEL PEREZ CALDERON
Junta de Acción Comunal Barrio Campin
Diagonal 61 D Bis No. 26-45
Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 20186310043362

Respetado Señor:

Acorde a su solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local, llevada a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 18

PREGUNTA 1: Propuesta: Es obligación participativa de la comunidad denunciar, pero la Oficina de Inspección y Vigilancia debe hacer operativos nocturnos en la localidad, campin y con el fin de detectar la invasión del espacio público y el uso del suelo y su violación.

RESPUESTA 1: Desde la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (CODIGO NACIONAL DE POLICIA) los operativos de control a que usted hace mención, están en cabeza de la Policía Nacional, no obstante, la Alcaldía viene programando acompañamientos a los operativos de la Policía Local, es así como en el sector de galerías, en lo corrido de este año, hemos adelantado 5 operativos de control de ruido de la mano de la Secretaria Distrital de Ambiente, que ha permitido imponer por parte de la Policía el cierre temporal de varios establecimientos de comercio. Igualmente, por violación a las normas del uso del suelo en desarrollo de visitas técnicas a establecimientos de comercio, cuya actividad es la de PARQUEADEROS, se adelantaron aproximadamente 150 visitas y 7 operativos de control, los cuales permitieron a la Policía la imposición del CIERRE TEMPORAL de varios establecimientos de comercio de este tipo, por violación al régimen de tarifas e incumplimiento también al lleno de los requisitos consagrados en el Código Nacional de Policía.



PREGUNTA 2: Ampliar cupo de personas mayores para subsidio y atención en salud y ayudas técnicas

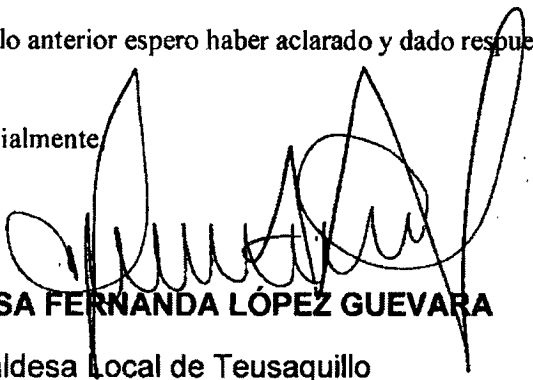
RESPUESTA 2: Este tema, depende de los recursos que sean asignados a la Alcaldía Local, así como a la aprobación del presupuesto local en vigencia 2019.

PREGUNTA 3: Propuesta de seguridad: Impulsar el programa para la seguridad ciudadana local, el "Policía a Pie" de dos en dos, como verdaderos amigos del barrio, programa "MI POLICIA Y YO"

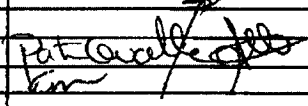
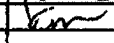
RESPUESTA 3: Le informamos, que la Alcaldía Local de Teusaquillo viene realizando diferentes actividades con la Policía Local como: Fortalecimiento a los frentes de seguridad como una estrategia de corresponsabilidad comunitaria, se fortalecieron 53 frentes de seguridad de la localidad a través de capacitaciones sobre uso de redes de comunicación y buenas relaciones comunitarias en escenarios de convivencia, lo que conlleva al mejoramiento de percepción de seguridad en los territorios, todo esto en articulación y bajo el liderazgo de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia y la Policía de Prevención Local; así mismo se realizó una Junta Zonal de Seguridad en cada una de las 6 UPZ de la localidad, contando con la participación de ciudadanos de los diferentes barrios que las conforman y obteniendo como resultado la caracterización de las principales problemáticas de seguridad y convivencia presentes en cada una de las UPZ. Esta caracterización se usa como insumo para el planteamiento de acciones que propendan por la mitigación de los niveles de inseguridad en la localidad.

Con lo anterior espero haber aclarado y dado respuesta a sus inquietudes.

Cordialmente


LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Juan Camilo Bohorquez	IM
Proyectado por:	Yesid Bazurto	
Proyectado por:	Mauricio Bustos	
	Patricia Ovalle - Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Roza	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Las y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señor

VALENTINA ALEXANDRA HERNANDEZ R

Universidad Externado de Colombia

Valentina.hernandez03gest.uexternado.com.co

Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 20186310043372

Respetada Señora

Acorde a su solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local, llevada a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 19

PREGUNTA 1: Cómo ha ingresado a la agenda pública el espacio de corrupción?

RESPUESTA 1: Los temas de corrupción se manejan a nivel Institucional de manera independiente, de hecho cada una de las entidades cuenta con un Plan Anticorrupción, el cual le da seguimiento y establece niveles de control y sanción.

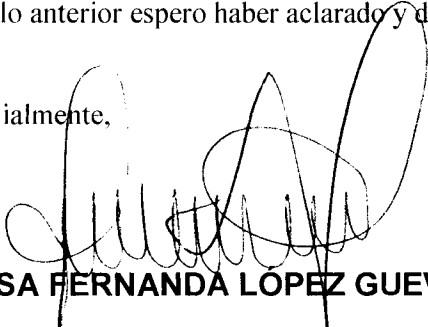
PREGUNTA 2: Qué propuesta tiene y que ha hecho la alcaldía en relación con el fenómeno de corrupción y transparencia?

RESPUESTA 2: La Alcaldía Local de Teusaquillo como dependencia de la Secretaria de Gobierno, acatando las diferentes directrices de las entidades: Contraloría, Personería y Veeduría, formula conjuntamente con la entidad, anualmente el Plan anticorrupción, el cual tiene seguimiento por la administración local y las dependencias de la Secretaria de Gobierno: Dirección de Planeación, Subsecretaria de Planeación y Gestión y la Oficina de Control Interno de la entidad a fin de dar cumplimiento a buenas prácticas comportamentales en pro de la transparencia y la prevención de actos corruptos.

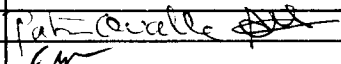
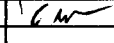
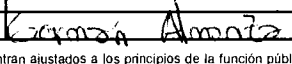


Con lo anterior espero haber aclarado y dado respuesta a sus inquietudes.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA LOPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Lady Navarro	
Consolidó:	Patricia Ovalle – Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Rozo	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Las y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable. así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señora
MARIA INOCENCIA SANCHEZ M.
Consejo Local de Sabios Teusaquillo
Inocencia56@hotmail.com
Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 20186310043382

Respetada Señora:

Acorde a su solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local, llevada a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 20

PREGUNTA 1: Con recursos locales se financió una salida con usuarios beneficiarios de ayudas económica tipo C y no se llevaron a todos los seleccionados, como fue los criterios de selección del comité de control social, el cual no fue tenido en cuenta en la ejecución del contrato.

RESPUESTA 1: Con recursos al proyecto ya ejecutado No. 1351, Teusaquillo mejor localidad para la Participación Comunitaria, en el cual participó la Junta de Acción Comunal, en el que fueron invitados 20 personas mayores de apoyo económico tipo C como representantes de esta población. Es importante mencionar que siempre hay que tener en cuenta, que los recursos son limitados y que para el caso no procedía la invitación a 240 personas adicionales.

PREGUNTA 2 : La calle 27 tiene activo el frente de seguridad, por favor requerimos de una cámara, en ocasiones hemos observado que dejan personas pero es tan rápida que no se puede registrar calle 27 entre carreras 33 y 33 A



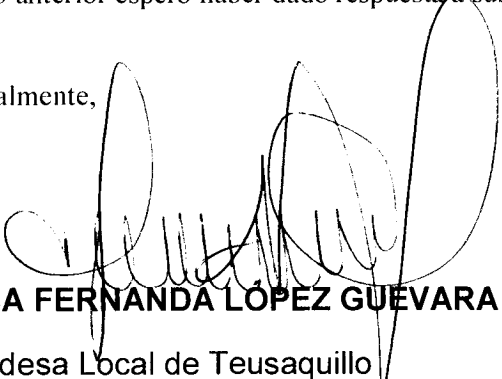
RESPUESTA 2: Como estrategia de seguridad y convivencia se adquirieron 28 cámaras que se instalarán durante el 2018, en los puntos determinados conjuntamente con la Policía local y la Secretaría Distrital de Seguridad. Estas tendrán comunicación en tiempo real con el Centro de Comando, Control y Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Bogotá - C4.

PREGUNTA 3: El conector Cra 33 entre Avda 26 y Avda Ara. 30, es un peligro por los choques frecuentes que ocurren allí, fotos que han sido enviados al referente de Transmilenio y movilidad, por favor que sea abordada esta problemática y solucionada.

RESPUESTA 3: Respecto al conector Cra 33 entre Av 26 y Cra 30, se informa que el Fondo de desarrollo Local, se encuentra en proceso de elaboración de pliegos para la contratación de mantenimiento de la malla vial local y/o espacio público, en el marco del Plan de Desarrollo Local cuyo objeto comprende el Mantenimiento, Rehabilitación y/o Conservación de la Malla Vial Local e Intermedia y Espacio Público (andenes) con recursos de la vigencia 2018 y dentro de su elaboración está la realización de los Diagnósticos técnicos para establecer la definición de los segmentos viales a intervenir posterior a priorización definitiva.

Con lo anterior espero haber dado respuesta a sus inquietudes

Cordialmente,


LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Juan Camilo Bohorquez	Un
Proyectado por:	Mauricio Bustos	
Proyectado por:	Magda Dávila	HLX
Consolidó:	Patricia Ovalle – Alexandra Mojica	Patricia Ovalle
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Rozo	GL
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	German Almanza
Las y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Teusaquillo

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20186320103681

Fecha: 11-05-2018



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señora

DIANA GONZALEZ

Junta de Acción Comunal la Esmeralda

jacbarrio esmeralda@gmail.com

Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 20186310043422

Respetada Señora:

Acorde a su solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local, llevada a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 21

PREGUNTA 1: Estamos pendientes de los operativos contra bares, parqueaderos ilegales y recuperación del espacio público.

RESPUESTA 1: Desde la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (CODIGO NACIONAL DE POLICIA) los operativos de control a que usted hace mención, están en cabeza de la Policía Nacional, no obstante, la Alcaldía viene programando acompañamientos a la Policía en los operativos liderados por ellos, es así como en el sector de galerías, en lo corrido de este año, hemos adelantado 5 operativos de control de ruido de la mano de la Secretaría Distrital de Ambiente, así mismo la Policía ha efectuado en consecuencia el cierre temporal de establecimientos de comercio.

Por violación a las normas del uso del suelo en desarrollo de visitas técnicas a establecimientos de comercio, cuya actividad es la de PARQUEADEROS, se adelantaron aproximadamente 150 visitas y 7 operativos de control, los cuales permitieron a la Policía la imposición del CIERRE TEMPORAL de varios establecimientos de comercio de este tipo, por violación al régimen de tarifas e incumplimiento también al lleno de los requisitos consagrados en el Código Nacional de Policía.

PREGUNTA 2: Requerimos ayuda para mejoramiento de nuestros parques incluido el parque de la Esmeralda.



RESPUESTA 2: La Alcaldía Local de Teusaquillo desde meta Plan de Desarrollo Local 2017-2020 mediante proyecto 1348 Teusaquillo Mejores Parques Parques Recreativos y Deportivos, el cual tiene la meta física de intervenir en el cuatrienio 24 parques, dispone de una inversión para esta vigencia 2018 de \$1.230.780.000 para intervención de obras de mantenimiento, mejoramiento y recuperación de parques de bolsillo y/o vecinales, el cual se encuentra en etapa de estructura para próxima Licitación Publica con proceso de concurso de méritos para contratar la respectiva interventoría a proceso de obra que se suscriba. Dentro de la proyección de intervención de estos recursos para presente vigencia 2018, se logra la inclusión del parque La Esmeralda código IDRD 13-006 dentro del concepto previo y favorable de IDRD, el cual fue objeto de priorización de actividades de ejecución luego de visita conjunta por funcionarios de planeación de la alcaldía y del IDRD para la visualización de necesidades, por tanto se encuentra priorizado para intervención.

PREGUNTA 3: Mejorar la dotación de nuestro salón comunal como equipo completo, cortinas, interruptores, construcción de bodega y mejoramiento de nuestros espacio comunes.

RESPUESTA 3: Le informo que la Junta de Acción Comunal de la Esmeralda fue beneficiada en el 2017 con kit de sonido y elementos de primeros auxilios. Así mismo, me permito informarle que la dotación está regida por los lineamientos del IDPAC, y se cuenta con unos elementos específicos para la dotación de las mismas. En la vigencia del 2018, se realizará modernización tecnológica para las Juntas que hicieron sus requerimientos el año anterior y acorde a concepto de viabilidad emitido por el IDPAC.

Con lo anterior espero haber dado respuesta a sus inquietudes

Cordialmente,

LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Juan Camilo Bohorquez	CM
Proyectado por:	Mauricio Bustos	
Proyectado por:	Magda Dávila	MDV
Consolidó:	Patricia Ovalle – Alexandra Mojica	Patricia Ovalle
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Roza	GM
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	German Almanza
Las y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señor

REYNEL ENRIQUE ROJAS MONTEALEGRE

Delegado Asojuntas JAC Alfonso López

veedsueloteusaquillo@gmail.com

Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 20186310043432

Respetado Señor:

Acorde a su solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local, llevada a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 22

PREGUNTA 1: Esta administración que compromisos frente a la corrupción asumirá en cada una de sus dependencias?

RESPUESTA 1: : La Alcaldía Local de Teusaquillo como dependencia de la Secretaría de Gobierno, acatando las diferentes directrices de las entidades: Contraloría, Personería y Veeduría, formula conjuntamente con la entidad, anualmente el Plan anticorrupción, el cual tiene seguimiento por la administración local y las dependencias de la Secretaría de Gobierno: Dirección de Planeación, Subsecretaría de Planeación y Gestión y la Oficina de Control Interno de la entidad a fin de dar cumplimiento a buenas prácticas comportamentales en pro de la transparencia y la prevención de actos corruptos.



PREGUNTA 2: ¿Cuántos parqueaderos hay y cuántos en predios de uso residencial en la UPZ 100 Galerías, que acciones inmediatas hay?

PREGUNTA 3: El cumplimiento de la norma urbana y el control al desarrollo urbanístico ha generado desplazamiento urbano forzado, deterioro en la calidad de vida en la localidad; como se recuperará el uso residencial en la UPZ 100 Galerías.

RESPUESTA 2- 3: Con relación a las acciones que venimos adelantando en los PARQUEADEROS de la localidad, le informamos que desde la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (CODIGO NACIONAL DE POLICIA), los operativos de control a que usted hace mención, están en cabeza de la Policía Nacional, no obstante; la Alcaldía viene programando acompañamientos a la Policía en los operativos liderados por ellos, por violación a las normas del uso del suelo, en desarrollo de visitas técnicas a establecimientos de comercio cuya actividad es la de PARQUEADEROS; se adelantaron aproximadamente 150 visitas y 7 operativos de control que permitieron a la Policía la imposición del CIERRE TEMPORAL de varios establecimientos de comercio de este tipo, por violación al régimen de tarifas e incumplimiento también al llenado de los requisitos consagrados en el código Nacional de Policía.

Con lo anterior espero haber dado respuesta a sus inquietudes

Cordialmente,

LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Lady Navarro	
Proyectado por:	Yesid Bazurto	
Consolidó:	Patricia Ovalle – Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Rozo	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Las y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señor
JORGE NAVAS PARRAS
Consejo Administración. Unidad del Greco II.
jonapa@gmail.com
Ciudad

Asunto: RECOMENDACIONES RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 20186310044832

Respetado Señor Navas:

Acorde a sus recomendaciones realizadas en el evento de Rendición de Cuentas organizado por la Alcaldía Local y llevado a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito informarle que se tendrán en cuentas sus observaciones de la siguiente manera:

HOJA 23

RECOMENDACIÓN 1: Crear espacios de conocimiento y actuación de Administradores y Consejos de administración de edificios de propiedad horizontal en la Localidad.

RECOMENDACIÓN 2: Las JAC deben mantener actualizados los diagnósticos sobre las necesidades de sus barrios en vías, seguridad, parques, etc. De igual manera, deben colaborar en la priorización de estas necesidades diagnosticadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Teusaquillo

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20186320106631

Fecha: 15-05-2018



RESPUESTA : Respecto a las observaciones planteadas en los textos anteriores me permito informarle que las JAC, en este caso del Barrio El Greco II, debe socializar cada una de las acciones pertinentes llevadas a cabo a través de los diferentes canales de comunicación, en donde se visibilicen las problemáticas puntuales que afecten a la comunidad. Así mismo, la Alcaldía Local atiende de 7:30 am a 4:30 pm de lunes a viernes, a donde podrá acudir para resolver sus inquietudes o formalizar una petición puntual.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Oscar Monroy	
Consolidó:	Patricia Ovalle-Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Rozo	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Yo, y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos, administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable. Así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Teusaquillo

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 2018-63220106641

Fecha: 15-05-2018



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señora
NOHORA OLGA SANCHEZ
Residente
Nosm1921@gmail.com
Ciudad

Asunto: RECOMENDACIONES RENDICION DE CUENTAS
Referencia: 2018631004484-2

Respetada Señora Olga:

Acorde a solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas organizado por la Alcaldía Local, llevado a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darles respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 24

PREGUNTA 3. ¿Qué se ha hecho frente a constructores infractores?

RESPUESTA 3: Frente a constructores infractores, el área de gestión policiva jurídica, surte los procedimientos respectivos sea por ley 1437 de 2011 o 1801 de 2016, donde se agota todas y cada una de las etapas procesales, a fin de tomar decisión de fondo. Para una puntual información se requiere suministrar la dirección de la obra a fin de verificar antecedentes.

Cordialmente

LUISA FERNANDA LOPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Gina Bohórquez	
Consolidó:	Patricia Ovalle – Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Roza	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Las y los firmantes declaramos que los aspectos jurídicos, administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señora
SORAYA ARRIAGA GARCIA
JAC Quirinal
Saguila-29@gmail.com
Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 2018631004485-2

Respetada Señora:

Acorde a solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas organizado por la Alcaldía Local, llevado a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 25

PREGUNTA 1: El manejo de excretos animales ha sido un problema difícil de manejar. Qué plan de acción se ha contemplado para su recolección?

RESPUESTA 1: Acorde a su inquietud me permito informarle que para el manejo de excretas se realizan campañas de sensibilización con el concesionario de aseo LIME, La Alcaldía Local de Teusaquillo y el equipo de gestión social del Instituto de Protección y Bienestar animal. De esta manera, cualquier contacto y o reunión que se desee realizar, es importante tener conocimiento que el requerimiento se direcciona a través de las empresas mencionadas anteriormente dando a conocer sus peticiones al operador, siendo la Alcaldía Local un medio de apoyo a la gestión respectiva.

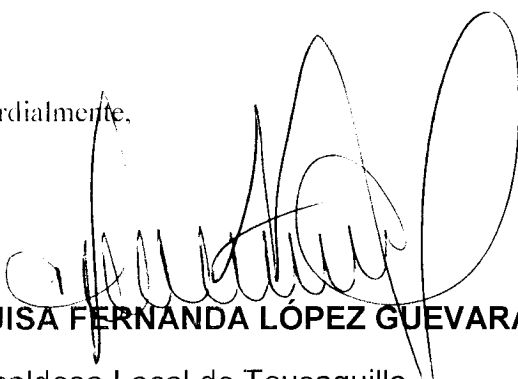


PREGUNTA 2. En cuanto al manejo de reciclaje, cómo se ha coordinado su recolección?

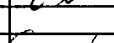
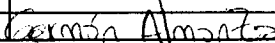
RESPUESTA 2 :Teusaquillo cuenta con una mesa de recicladores para la localidad, en la cual se han logrado identificar algunas rutas ya existentes en los barrios : Galerías, Palermo, San Luis, Belalcazar, Pablo VI, La Esmeralda. La Soledad; cubiertas en su mayoría por la Asociación COPRAT. Y otras por identificar para fortalecerlas a través de campañas de sensibilización sobre separación en la fuente (aprovechables).

Con lo expuesto espero haber dado claridad a sus peticiones e inquietudes.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Maria Elena Ortega	
Consolidó:	Patricia Ovalle – Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Roza	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Las y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos, administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señora
ELIZABETH SEPULVEDA
Consejo Administración. Unidad del Greco II.
jonapa@gmail.com
Ciudad

Asunto: RECOMENDACIONES RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 20186310044862

Respetada Señora:

Acorde a solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas organizado por la Alcaldía Local. llevado a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 26

PREGUNTA 2: Cómo es el manejo de construcción de andenes en la localidad?

RESPUESTA 2: Todas las intervenciones que se hagan en espacio público deben cumplir con las especificaciones técnicas según el tipo de intervención que amerite, ya sea mantenimiento y/o rehabilitación del segmento, de manera que permita garantizar la estabilidad de la obra.

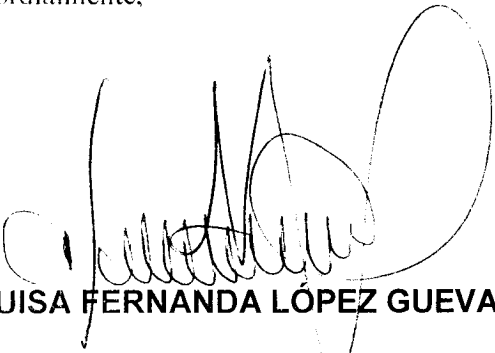
COMENTARIO 3. Como residente me encuentro sorprendido por el aumento en el avalúo catastral sin tener en cuenta la vetustez de las viviendas y el cambio del uso del suelo, de residencia comercial sin ningún control.

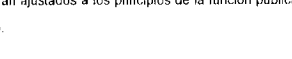


RESPUESTA 3. Teniendo en cuenta su inquietud me permito informarle que puede dirigirse a la Secretaría de Hacienda, en donde existe una oficina de requerimientos para el fin expuesto. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Alcaldía Local no tiene competencia para pedir un concepto específico acorde a un direccionamiento aprobado desde esa instancia.

Con lo expuesto espero haber dado claridad a sus peticiones e inquietudes.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA
Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Magda Dávila	
Consolidó:	Patricia Ovalle- Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Rozo	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Las y las arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señora
AURA ROSA CABRA
Observatorio Ciudadano
Aurarosac22@hotmail.com
Ciudad

Asunto: PREGUNTAS AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 2018631004487-2

Respetada Señora:

Acorde a solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas organizado por la Alcaldía Local. Llevado a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 27

PREGUNTA 1: Cómo modificar la herramienta ISO18091, que evalúe el impacto de los proyectos y gestión pública?

RESPUESTA 1: Acorde a su inquietud me permito informarle que esta herramienta de control social vigila la gestión de los gobiernos locales, permitiendo dirigir las actividades gubernamentales para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, con el fin de garantizar el respeto de los derechos humanos. Allí desempeñan un papel muy importante los Observatorios ciudadanos en la Localidad, por ende es relevante que desde la Mesa de trabajo que se desarrolla con la Veeduría, se soliciten las modificaciones respectivas al referente asignado para tal fin; y así mismo quede plasmada su solicitud puntual.



Con lo expuesto espero haber dado claridad a sus peticiones e inquietudes.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Alexandra Mojica	
Consolidó:	Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Roza	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Las y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señor
RAFAEL CORTEZ QUESADA
CLUB ADULTO MAYOR BIBLIORED
jonapa@gmail.com
Ciudad

Asunto: RECOMENDACIONES RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 20186310044882

Respetado Señor:

Acorde a solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas organizado por la Alcaldía Local, llevado a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus recomendaciones de la siguiente manera:

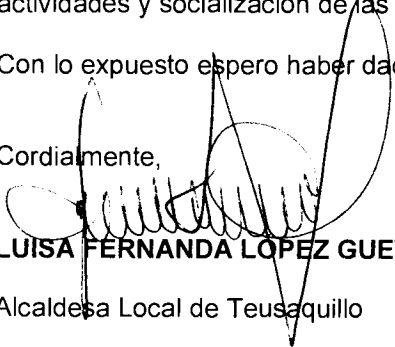
HOJA 28

SUGERENCIAS 1,2, 3,: Visita de la Alcaldesa a la Biblioteca Pública del Deporte el Campin de Bibliored.

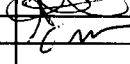
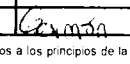
RESPUESTA: Acorde a su solicitud puntual se contemplan las visitas en donde se generen espacios de actividades y socialización de las mismas en beneficio de la comunidad.

Con lo expuesto espero haber dado claridad a sus peticiones e inquietudes.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA LOPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Alexandra Mojica	
Consolidó:	Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Roza	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Las y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos, administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable en materia de gestión pública, y declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo		



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 632

Señor
RAMIRO AVILA PADILLA
Junta de Acción Comunal Salitre Greco
Ramiro2016.avila@gmail.com
Ciudad

Asunto: RECOMENDACIONES RENDICION DE CUENTAS

Referencia: 2018631004489-2

Respetado Señor Ávila:

Acorde a solicitud realizada en el evento de Rendición de Cuentas organizado por la Alcaldía Local. Llevado a cabo el pasado 21 de abril de los corrientes, me permito darle respuesta a sus preguntas de la siguiente manera:

HOJA 29

PREGUNTA 1. ¿Por qué no se han mandado a sellamiento inmuebles que tiene la comunidad para guardar implementos de comida que operan en el Parque Simón Bolívar?

RESPUESTA 1: Los sellamientos preventivos los hace la Policía Nacional de acuerdo al Nuevo código establecido acorde a la Ley 1801 del 2016. La competencia de la Alcaldía Local en su momento, es el Sellamiento definitivo con fundamentación en la ley 232 de 1995 previo a un debido proceso el cual contiene unas etapas jurídicas de estricto cumplimiento.

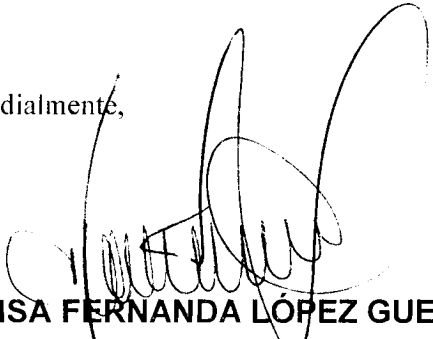


PREGUNTA 3. ¿Cuál es el conducto para cambiar la luz, ya que es muy baja sobre todo en los parques de Los Sueños y de la Lectura?

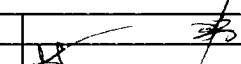
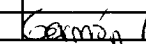
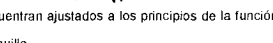
RESPUESTA 3. La entidad encargada del alumbrado público es la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, a través de la Subdirección de Alumbrado Público ubicada en la Avenida Caracas No. 53- 80.

Con lo expuesto espero haber dado claridad a sus peticiones e inquietudes.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA

Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
Proyectado por:	Yesid Bazurto	
	Maria Elena Ortega	
Consolidó:	Patricia Ovalle-Alexandra Mojica	
Revisó para firma	Dr. Gladys Estella Molano Rozo	
Revisó:	Mauricio Bustos	
Revisó:	German Almanza	
Las y los arriba firmantes declaramos que los aspectos jurídicos administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.		